

COMITÉ de ÉTICA de ASISTENCIA SANITARIA

CONSULTAS SOBRE COVID-19

CONSULTA 1: ALTAS VOLUNTARIAS

Si un paciente COVID19+ que está ingresado solicita el alta voluntaria, ¿cuál es la actitud a tomar? ¿Si está ingresado pendiente de confirmación de la PCR?

¿Y si el paciente manifiesta su negativa a seguir las recomendaciones de ingreso domiciliario tras el alta?

Respuesta del CEAS:

El criterio para dar el alta o derivar a ingreso domiciliario será el que en cada momento indiquen las guías de actuación y protocolos de manejo de pacientes dictados por las Autoridades Sanitarias.

Si el paciente cumple criterios para ser alta con aislamiento y seguimiento domiciliario, se cumplirán los protocolos de notificación establecidos por las Autoridades Sanitarias y se le informará de los cuidados, seguimientos y precauciones que tiene que adoptar durante su aislamiento domiciliario.

Si el paciente manifiesta su negativa a adherirse al tratamiento y medidas de aislamiento que correspondan en su caso, se avisará a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado¹ para evitar que abandone el hospital y se comunicará a Salud Pública o al organismo designado al efecto.

Si el paciente no cumple criterios para ser dado de alta hospitalaria, se notificará a la Autoridad Judicial el ingreso forzoso por motivos de salud pública, y si fuera necesario se avisará a las FF. y CC. de Seguridad del Estado para evitar que abandone el hospital.

¹ A quien corresponda en cada territorio: Policía Nacional, Guardia Civil o Policía Autonómica.